

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000017

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE BEIERSDORF S.A.

Se comunica al público que BEIERSDORF S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social, prorrogó el plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de julio de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.12.004235 de 15 de agosto de 2012

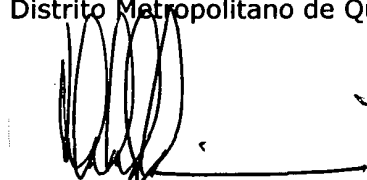
En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos tercero, cuarto y noveno del Estatuto Social, referentes al objeto social, plazo de duración y a los órganos de gobierno y administración, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: a) La importación, la exportación, la compra, la comercialización, la distribución y la venta de toda clase de productos farmacéuticos, medicinas, productos relacionados con la medicina, aparatos médicos y quirúrgicos, vendas...

ARTICULO CUARTO.- DURACIÓN: El plazo de duración de la compañía será el de cincuenta años contado a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura de reforma de estatutos en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o reducirse a voluntad de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO NOVENO.- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: La compañía será gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el presidente y el commercial manager de la compañía."

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de agosto de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 49058
Tr. 01.1.12.000867



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.